

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL AP - 853: EMP. AP - 108 - HUANCARAY, DISTRITO DE PACHACONAS - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20603718951	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS SUCURSAL PERU - SERVINC SAS SUCURSAL PERU	Hora de envío :	14:24:19

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos que sea valida la experiencia de servicios de consultoría de concesiones viales, siempre y cuando se acredite el monto de la experiencia del componente del servicio correspondiente a la Supervisión de ejecución de las obras indicadas en la pagina 87, literal C, (Experiencia del postor en la especialidad) indicadas en las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.0 Literal: C Página: 87

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE LA OBSERVACION: El comité de selección, en atención a la absolución técnica del área usuaria, establece, que considerando el servicio materia de la consulta, corresponde a una concesión vial, siendo la construcción y/o mejoramiento de la vía un componente o parte del contrato, el cual resulta indivisible, de acuerdo a lo señalado en la Resolución del Tribunal de Contrataciones N° 2399- 2020-TCF-S2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null